Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZMARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

y ochenta y tres Rs y medio los pagua qua
les la ciudad libra al dho alcayde en Juan
Gomez Manzanera rezeptor del quartillo
del pescado prozedido del que se rrato
en las almadrabas de Cope y Calabar
dina y los pague en virtud de este acuerdo
con el qual y dha zertificazion y tomando
la razon el dho contador y rezivo del
dho alcayde se le rezivieran en quenta
de las quedure de su cargo = testdo = pague =

Fdo D. Antonio de Altorga — Juº Salbarquerq — Don alonso perez franco

Ante mi
Dn Mathias Cr
Quer

9º En Mayo muy noble y muy leal ciudad
de Cadiz en catorze dias del mes
de henero de mill y seiscientos y sesen
ta y un años este dia se juntaron a
Concejo los Sres Juez Justa y Regidores
de ella en las salas de su ayun
tamiento como lo an tenido